

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY 18/2013

Período: 29/06/2013 a 05/07/2013

PRISFAS – Uruguay

1- Funcionarios de Aeronáutica Toman Medidas Gremiales.....	1
2- Crean un Astillero Estatal.....	1
3- Rendición de Cuentas: Cambios Organizativos y Nuevas Partidas	1
4- DD.HH.: Ministro se Abstiene en Recusación a la Corte.....	2
5- Ejército Colabora en Limpieza de Cañada	3
6- Relevo de Efectivos Uruguayos en Haití	3

1- Funcionarios de Aeronáutica Toman Medidas Gremiales

La Asociación de Funcionarios de Aeronáutica Civil, en conflicto sindical con el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), decidió agudizar las medidas que realiza, con lo que afectará la operativa en el Aeropuerto Internacional de Carrasco. El agravamiento del conflicto se produce al inicio de las vacaciones de invierno para los estudiantes escolares y liceales, cuando hay un aumento de los vuelos. *"Ante la falta de voluntad de todas las autoridades y después de haber agotado las instancias de diálogo, esta asociación agudizará sus medidas afectando los servicios (demora de vuelos, movilización en los aeropuertos, ocupación de las dependencias, etc.)"*, expresa un comunicado emitido por el sindicato de funcionarios de aeronáutica civil. Los funcionarios afirman que esta situación se genera por *"violación del convenio colectivo denunciado en febrero de 2013"* y *"discriminación del gremio mayoritario al otorgar un aumento entre \$ 29.000 y \$ 45.000 solo a 19 funcionarios, no variando por ello sus obligaciones"*. Añaden que en tal sentido y *"para solucionar el conflicto se presentaron alternativas, las que no generan gasto y aun así no fueron de recibo"*.

(El País – Nacional – 29/06/2013)

2- Crean un Astillero Estatal

El gobierno dispuso la creación del Instituto Naval del Estado (INES) con el objetivo de desarrollar *"la industria nacional naval y las actividades de construcción, reforma, reparación, mantenimiento y carenado de naves, y navipartes de la flota del Estado y de privados"*. En este emprendimiento para construir y reparar barcos, el Estado puede participar en forma directa o con terceros. En tal sentido, la Rendición de Cuentas dispone también la creación de un fideicomiso de administración que, entre otras cosas, se hará cargo de bienes que están afectados al Servicio de Reparaciones, Construcciones y Armamentos de la Armada Nacional.

(El Observador – Actualidad Nacional – 01/07/2013)

3- Rendición de Cuentas: Cambios Organizativos y Nuevas Partidas

El Ministro de Economía y Finanzas, Fernando Lorenzo, entregó al Vice Presidente de la República, Danilo Astori, el proyecto de Rendición de Cuentas del gobierno. El proyecto del Poder Ejecutivo (PE) incluye recursos para el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) cuyo destino principal son la mejora de las remuneraciones de los controladores aéreos. Asimismo, se trasladan recursos para contratar en forma temporal a 4 controladores aéreos en tanto no

se apruebe la reestructura organizativa de la Dirección Nacional de Aviación e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), y se establecen recursos para contratar otros 30 controladores de tránsito aéreo y 15 técnicos especializados en seguridad operacional. El texto también establece cambios en la estructura organizativa de las FF.AA., entre los que se mencionan la creación de una Policía Aérea. También se establece la habilitación al cobro de los cursos académicos de nivel terciario que imparte el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN). *"La recaudación obtenida por este concepto será destinada a la contratación de servicios profesionales de entidades y docentes nacionales y extranjeros, con alto grado de especialización, para la ejecución de tareas académicas, investigaciones o publicaciones"*, dice el artículo del proyecto. También la Armada Nacional (AN) pasará a cobrar los cursos de apoyo a la industria naval en oficios relacionados a construcciones y reparaciones navales en Diques y Astilleros, que se brindan a través del Centro de Instrucción de la Armada (CIARM). Según otro artículo, el Museo Naval también acompañará estas iniciativas, cobrando entrada y las publicaciones especializadas que edite. Tampoco los pronósticos meteorológicos e informaciones conexas serán ya gratuitos desde que el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la AN (SOHMA) es autorizado por la Rendición *"a comercializar datos e información hidrográfica, oceanográfica y meteorológica marina"*. Por otra parte, se habilita a descontar del salario al personal responsable los daños provocados a los bienes bajo su custodia en cómodas cuotas mensuales. En tanto el personal militar que se encuentre en situación de retiro puede ser considerado para reintegrarse al ejercicio docente en el 1er. grado escalafonario y sin derecho a ascenso. Por dicho ejercicio, el docente percibirá una compensación no sujeta a montepío, sin que ello afecte al haber de retiro previamente generado y sin permitir modificación en el haber de retiro percibido.

(El País – Nacional – 01 y 02/07/2013; La República – Política - 02/07/2013)

4- DD.HH.: Ministro se Abstiene en Recusación a la Corte

El ministro de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Dr. Ricardo Pérez Manrique, pidió el derecho de abstención y finalmente no integrará el tribunal especial que deberá decidir si sus compañeros de sala Jorge Ruibal Pino, Jorge Chediak, Jorge Larrieux y Julio Chalar prejuzgaron en casos de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), dijeron fuentes judiciales consultadas por el diario *El País*. Los ministros recusados votaron la inconstitucionalidad de la ley que amplió la prescripción de los crímenes cometidos por policías y militares durante el período de facto (ver Informe Uruguay 13-2013). Los magistrados son objetados por las declaraciones del presidente Ruibal Pino de la SCJ, quien dijo que el organismo actuará como una *"muralla"* frente a esos expedientes. El pasado 24 de junio se sorteó un tribunal especial que deberá decidir sobre las recusaciones. Esa sala estaba integrada además de por Pérez Manrique -el único miembro de la SCJ que no fue recusado- por las magistradas Rita Patrón y Raquel Landeira (ver Informe Uruguay 17-2013). Sin embargo, Pérez Manrique presentó a Patrón y Landeira su abstención por razones de "decoro y delicadeza", como lo prevé el Código General del Proceso, ya que entiende que no corresponde que juzgue a sus pares en la SCJ. El pedido fue aceptado y en su lugar intervendrá el Dr. José Balcaldi, ministro del Tribunal de Apelaciones Penal de 2° Turno.

(El País – Nacional – 02/07/2013)

5- Ejército Colabora en Limpieza de Cañada

A través de un trabajo conjunto con la Intendencia de Colonia, el Ejército Nacional colabora en la limpieza de la Cañada Blanco en la ciudad de Juan Lacaze, (departamento de Colonia, aprox. 140 kms. al O de Montevideo), y con esto se espera evitar las inundaciones y la proliferación de alimañas y reptiles en la zona, que sufren los vecinos desde hace años. La Cañada Blanco es un cauce de agua que atraviesa prácticamente la ciudad de Juan Lacaze y durante décadas ha generado graves perjuicios a las fincas que la circundan. El Tte. Cnel. Marcelino Capotte dijo que los trabajos se realizaron dentro de lo previsto y que el esfuerzo dio resultados. Los trabajos realizados fueron de limpieza y desmalezamiento así como también la profundización y canalización de la Cañada Blanco. En estas tareas trabajaron máquinas y personal del batallón "Sarandí" de Ingenieros de Combate Nº 2 y del batallón "Oriental" de Infantería Mecanizado Nº 4. Realizaron principalmente tareas para profundizar el lecho de la cañada, donde aumentaron su caudal para de esta forma evitar desbordes. *"Con este trabajo se intenta brindar una mejor calidad de vida a los vecinos que se encuentran viviendo en la zonas aledañas"*, dijo Capotte. Por su parte, el Intendente de Colonia, Walter Zimmer manifestó que es un trabajo conjunto que *"dio soluciones a una problemática de decenas de años"*. Zimmer dijo que el convenio dio resultado y que la maquinaria del Ejército permitió comenzar una tarea *"que ahora la continuaremos nosotros"*, ya que la comuna tiene ahora la maquinaria adecuada para dar punto final a las tareas.

(El País – Ciudades – 02/07/2013)

6- Relevo de Efectivos Uruguayos en Haití

Comenzó el relevo de las tropas instaladas en Haití en el marco de la Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití (Minustah), empezando por las fuerzas desplegadas en el Departamento del Centro que comprende unos 466 efectivos uruguayos. Dicho contingente -el Batallón Urubatt 1- tiene como misión mantener la seguridad y estabilidad de esta región -que comprende unos 627 mil habitantes-, mediante el apoyo de la Policía Nacional de Haití (PNH) y la ONU (Unpol), para el control de tráfico ilegal de armas y estupefacientes en aeropuertos, puertos, helipuertos y frontera, así como el apoyo a la comunidad y la seguridad de las instalaciones de la ONU. El relevamiento de efectivos incluye el de los jefes de la Unidad, la cual pasará a ser comandada por el Gral. Jacinto De León. El director del Instituto Militar de Armas y de Especialidades (IMAE), Gral. Raúl Glodoftski señaló que la presencia de Uruguay en las misiones de paz ya es una cuestión de *"rutina"*, y destacó que si bien hay un 10% de los efectivos que se encuentra fuera del país cumpliendo Misiones de Paz de ONU, el Ejército Nacional está en condiciones de poder desplegarse en nuevas acciones de este tipo, teniendo en cuenta que la ONU maneja la posibilidad de instalar Misiones de Paz en Mali y en República Centroafricana. El acto de relevo de tropas del contingente uruguayo desplegado en Haití, contó con la presencia de diversas autoridades de la Minustah, tanto a nivel militar, policial como civil. Entre los asistentes estuvo el jefe regional de la Oficina de Minustah, Marc Nteturuye, máxima autoridad civil de la misión en la región central de Haití, quien destacó la labor del contingente uruguayo en este país.

(La República – Política - 04/07/2013)

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.